



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CERTIFICA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN "LEY YOLANDA" (19-23)

---

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), la Res. CACFJ N° 9/22, las DI-2022-75-TSJ-CFJ y DI-2023-4-TSJ-CFJ, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 9/22 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

Que por DI-2022-75-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Micaela Bonafina, Nicolás Brown, Gabriela Casabianca, Leila Devia, Nicolás Founrouge, Marcelo López Alfonsín, Blas Matías Michienzi, Silvia Nonna, Natalia Waitzman, Álvaro Zopatti, Jorge Atilio Franza, Paula Brusezze, Adriana Sviderskos y Miguel Prigioniero.

La actividad se encuentra alojada en el aula virtual del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2023-4-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE**

1°) Certificase la participación de Micaela Bonafina como capacitadora -tareas de preparacion de material, filmacion y evaluacion- por seis (6) horas en la actividad Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000,00) a Micaela Bonafina, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Nicolás Brown como capacitador -tareas de preparacion de material, filmacion y evaluacion- por seis (6) horas en la actividad Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000,00) a Nicolás Brown, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certificase la participación de Gabriela Casabianca como capacitadora -tareas de preparacion de material, filmacion y evaluacion- por seis (6) horas en la actividad Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000,00) a Gabriela Casabianca, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Certificase la participación de Leila Devia como capacitadora -tareas de preparacion de material, filmacion y evaluacion- por ocho (8) horas en la actividad Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

8°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000,00) a Leila Devia, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.

9°) Certificase la participación de Nicolás Founrouge como capacitador -tareas de preparacion de material, filmacion y evaluacion- por seis (6) horas en la actividad Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

10°) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000,00) a Nicolás Founrouge, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 9° de la presente Disposición.

11°) Certificase la participación de Marcelo López Alfonsín como capacitador -tareas de preparacion de material, filmacion y evaluacion- por seis (6) horas en la actividad Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

12°) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y cinco mil (35.000,00) a Marcelo López Alfonsín, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 11° de la presente Disposición.

13°) Certificase la participación de Blas Matías Michienzi como capacitador -tareas de preparacion de material, filmacion y evaluacion- por seis (6) horas en la actividad Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

14°) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000,00) a Blas Matías Michienzi, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 13° de la presente Disposición.

15°) Certificase la participación de Silvia Nonna como capacitadora -tareas de preparacion de material, filmacion y evaluacion- por seis (6) horas en la actividad Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

16°) Certificase la participación de Natalia Waitzman como coordinadora y capacitadora -tareas de preparacion de material, filmacion y evaluacion- por ocho (8) horas en la actividad "Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

17°) Apruébase el pago de la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) a Natalia Waitzman, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 16° de la presente Disposición.

18°) Certificase la participación de Álvaro Zopatti como capacitador -tareas de preparacion de material, filmacion y evaluacion- por seis (6) horas en la actividad Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

19°) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000,00) a Álvaro Zopatti, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 18° de la presente Disposición.

20°) Certificase la participación de Jorge Atilio Franza como capacitador -tareas de filmacion- por una (1) hora en la actividad Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

21°) Apruébase el pago de la suma de pesos cinco mil (\$5.000,00) a Jorge Atilio Franza, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 20° de la presente Disposición.

22°) Certificase la participación de Paula Brusezze -tareas de preparacion de material- por diez (10) horas en la actividad Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

23°) Apruébase el pago de la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) a Paula Brusezze, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 22° de la presente Disposición.

24°) Certificase la participación de Adriana Sviderskos -tareas de preparación de material- por veinticinco (25) horas en la actividad Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

25°) Apruébase el pago de la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000,00) a Adriana Sviderskos, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 24° de la presente Disposición.

26°) Certificase la participación de Miguel Prigioniero -tareas de preparación de material- por diez (10) horas en la actividad Programa de Capacitación "Ley Yolanda".

27°) Apruébase el pago de la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) a Miguel Prigioniero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 26° de la presente Disposición.

28°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

